

PROGRAMA DE CURSO
ANÁLISIS EPIDEMIOLÓGICO

Validación Programa		
Enviado por: Lisseth Andrea Barra Cabello	Participación: Profesor Encargado	Fecha envío: 20-08-2024 13:20:33
Validado por: Pablo Antonio Quiroga Marabolí	Cargo: Comisión de Currículo	Fecha validación: 29-08-2024 07:30:22

Antecedentes generales	
Unidad(es) Académica(s): - Departamento de Kinesiología	
Código del Curso: KI04025	
Tipo de curso: Obligatorio	Línea Formativa: Especializada
Créditos: 2	Periodo: Segundo Semestre año 2024
Horas Presenciales: 27	Horas No Presenciales: 27
Requisitos: SR	

Equipo Docente a cargo	
Nombre	Función (Sección)
Lisseth Andrea Barra Cabello	Profesor Encargado (1)
Mónica Natalia Manríquez Hizaut	Profesor Coordinador (1)

Propósito Formativo

Este curso permitirá facilitar en el estudiante la comprensión del nivel de desarrollo de la Salud en Chile, y compararlo con referentes internacionales. Los logros de este curso tienen una continuidad en tres dominios: en el de gestión, con el análisis del sistema nacional de seguridad; en el de Salud, para desarrollar en el estudiante una visión contextualizada del problema de salud de las personas, y en el de Investigación, dando la posibilidad de generar proyectos de investigación científica en el área de la epidemiología.

Competencia

Dominio: Genérico Transversal

Este dominio dice relación con el conjunto de espacios formativos que contribuyen a la formación fundamental de los profesionales de la salud en tanto sujetos multidimensionales.

Competencia: Competencia 3

Establece relaciones interpersonales efectivas.

SubCompetencia: Subcompetencia 3.1

Se comunica de manera efectiva, aplicando principios de asertividad y empatía en sus relaciones cotidianas.

SubCompetencia: Subcompetencia 3.2

Se desempeña de manera proactiva y efectiva en equipo

Dominio: Gestión Sanitaria

Se entenderá como ámbito de gestión para el kinesiólogo todas las acciones que comprendan el análisis de políticas públicas relacionadas con la seguridad social y su impacto en los indicadores de salud nacional. Incluye además acciones relacionadas con emprendimiento, liderazgo y administración de centros o servicios de salud de baja complejidad

Competencia: Competencia 1

Analiza la reforma de salud y su relación con indicadores de salud nacional e internacionales.

SubCompetencia: Subcompetencia 1.1

Conociendo las organizaciones tanto nacionales como internacionales que emiten indicadores epidemiológicos de salud.

SubCompetencia: Subcompetencia 1.2

Analizando los indicadores epidemiológicos nacionales y comparándolos con aquellos elaborados por organismos internacionales.

SubCompetencia: Subcompetencia 1.3

Analizando cómo la reforma de salud podría incidir sobre los indicadores analizados en el contexto del nivel de desarrollo del país.

SubCompetencia: Subcompetencia 1.4

Analizando los resultados observados sobre los indicadores de salud provocado por reformas en las políticas de salud. Analizando los resultados observados sobre los indicadores de salud provocado por reformas en las políticas de salud.

Dominio: Investigación



Competencia
Se entenderá como ámbito de Investigación todas las acciones orientadas a la adquisición de herramientas necesarias para diseñar, ejecutar y difundir nuevo conocimiento, con énfasis en el desarrollo de líneas de investigación en todas las áreas relacionadas con la profesión y disciplina desarrolladas por la escuela. Asimismo pretende la pesquisa de talentos científicos para formar futuros investigadores en kinesiología.
Competencia:Competencia 1
Realiza revisiones bibliográficas en temas relevantes para la Kinesiología.
SubCompetencia: Subcompetencia 1.1
Accediendo a sistemas de información y comunicación científica.
SubCompetencia: Subcompetencia 1.2
Recabando la información existente en determinados temas, ocupando buscadores científicos, a través de la infotecnología.
SubCompetencia: Subcompetencia 1.4
Sintetizando la información recabada.
Competencia:Competencia 2
Diseña y ejecuta un trabajo de investigación científica utilizando metodología cuantitativa o cualitativa, que contribuya al desarrollo del cuerpo de conocimientos de la kinesiología en el contexto del país, tanto desde el punto de vista disciplinar como profesional.
SubCompetencia: Subcompetencia 2.5
Comunicando los resultados de su investigación, por medios escritos u orales.

Resultados de aprendizaje
RA1. Disciplinar: Comprende los conceptos relevantes sobre salud, enfermedad, salud pública y epidemiología para utilizarlos en el análisis de la salud poblacional.
RA2. Disciplinar. Reflexiona sobre las funciones esenciales de la salud pública y su relación con la gobernanza a fin de identificar su responsabilidad/contribución, como profesional de la salud y ciudadano, a la protección y mejoramiento de la salud poblacional.
RA3. Disciplinar: Desarrolla un análisis crítico de los problemas de salud relevantes de una población, en especial de Chile, considerando los elementos que originan y determinan los diferentes indicadores que describen la salud poblacional.
RA4. Científica: Recopila y sintetiza información relevante para construir y analizar indicadores de salud de una población.
RA5. Científica: Realiza revisiones bibliográficas en temas relevantes para la Kinesiología en el contexto de la salud pública accediendo a sistemas de información y comunicación científica en salud pública.
RA6. Genérica -transversal: Trabaja colaborativamente, demostrando proactividad y compromiso, en el contexto de tareas grupales a desarrollar.
RA7. Genérica -transversal: Reflexiona sobre la importancia de la responsabilidad individual y colectiva para la protección de la salud poblacional, siendo capaces de opinar fundamentadamente sobre las medidas impuestas a la población por las autoridades y demostrando capacidad de diálogo ante la discrepancia.
RA8. Genérica - Transversal: Comunica eficazmente los resultados del análisis crítico realizado demostrando dominio de los logros disciplinares del curso.
RA9. Realización esperada como resultado de aprendizaje del curso: Evalúa los indicadores epidemiológicos, demográficos y socioeconómicos de Chile identificando los principales problemas de salud poblacional a nivel nacional, para luego compararlos con el contexto internacional y analizarlos desde la perspectiva de la Salud Pública mediante la elaboración de un trabajo reflexivo e integrativo realizado en grupo y la presentación de defensa individual final.

Unidades	
Unidad 1:Unidad 1: Introducción a la Salud Pública	
Encargado: Lisseth Andrea Barra Cabello	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
1.- Explica los conceptos de salud, enfermedad, salud pública, salud global y sus Funciones esenciales de la Salud Pública (FESP).	Logro 1: Participa de clase expositiva-participativa donde los estudiantes opinan sobre sus conocimientos preliminares del curso y revisan los conceptos diferenciándolos y relacionándolos entre sí. Posteriormente, en horario no presencial, cada estudiante revisa cápsulas de contenidos y realiza una lectura dirigida (con guía de preguntas asociadas). Finalmente, en sesión presencial,
2.- Explica el concepto de sistemas de salud comparando los tipos de sistemas existentes a nivel mundial, diferenciando el concepto de lo público / privado y describiendo cómo estos	



Unidades	
determinan las relaciones políticas en las organizaciones de salud.	ejecuta una evaluación formativa/sumativa de los contenidos y participa en actividad formativa que incluye análisis de noticias de SP relevantes y recientes de Chile y el mundo para la identificación/análisis de las FESP.
3.- Diferencia los ámbitos de gobernanza internacional y nacional en la generación de políticas públicas reconociendo a las organizaciones tanto nacionales como internacionales que formulan/emiten indicadores y políticas de desarrollo en Salud Pública, y se familiariza con el concepto de salud global para comprender el abordaje de problemas, determinantes y soluciones relacionados a la salud, de carácter transnacional.	Logro 2: Lee documento de lectura obligatoria y desarrolla guía de aprendizaje previo a una sesión presencial donde se ejecuta una evaluación formativa/sumativa de los contenidos. Posteriormente, al presentar sus trabajos integrativos, explican los sistemas de salud existentes en los países asignados en sus trabajos integrativos, donde los analiza desde su perspectiva sociopolítica, así como las tensiones/actores relevantes entre los sistemas públicos y privados en el aseguramiento de la salud. .
4.- Analizar los principales problemas de salud de la población chilena, respecto de enfermedades transmisibles, y en particular, de las enfermedades crónicas no transmisibles.	Logro 3: Participa en sesión presencial expositiva-participativa donde se revisan los conceptos de gobernanza, salud global, política pública y se describen los diferentes Organismos Internacionales: OMS, OPS, y nacionales (MINSAL).
5.- Evalúa la actual Estrategia Nacional de Salud (ENS), como política pública enfocada a mejorar la situación de salud, a partir del reconocimiento de la situación general de salud en Chile.	Logro 4: Revisa los principales indicadores de salud de Chile para identificar el contexto de salud que presenta la población, a través de una clase expositiva, lectura dirigida y ejercicios de análisis de indicadores a realizar en taller.
6.- Reflexiona críticamente sobre un problema de salud pública nacional asignado analizándolo desde la perspectiva de la ENS, las FESP y el quehacer de los profesionales de la salud, en especial del kinesiólogo y kinesióloga.	Logro 5: Revisa los objetivos del Plan Nacional de Salud, a través de una lectura dirigida, clase dirigida, y análisis reflexivo a realizar en taller. Logro 6: A partir de un problema de salud pública asignado, elabora una exposición argumentativa para lo cual previamente investiga, analiza e integra conceptos relevantes de la unidad, en particular sobre la ENS y las FESP, reflexionando/argumentando la responsabilidad/participación de los profesionales de la salud.



Unidades	
Unidad 2:Unidad 2: Epidemiología Descriptiva y Analítica	
Encargado: Mónica Natalia Manríquez Hizaut	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
1.- Explica la Epidemiología como disciplina relevante de la salud pública, conociendo su definición y evolución histórica, ámbitos de aplicación y principales características de los diseños de investigación epidemiológica comprendiendo la importancia de la medición y utilización de indicadores para medir los fenómenos relacionados a la salud/enfermedad de una población.	Logro 1: Participa de clase expositiva donde se revisan y discuten los contenidos señalados. Luego realiza lectura dirigida (con guía de preguntas asociadas) en horario no presencial. En siguiente sesión presencial realiza evaluación formativa/sumativa de contenidos y participa de taller donde se ejercitan indicadores básicos de tasa, proporción y razón y se comparan las características de diseños epidemiológicos.
2.- Aplica el concepto de causalidad e historia natural de la enfermedad, así como de los niveles de prevención en salud en el análisis de diferentes problemas de salud de la comunidad.	Logro 2: Realiza lectura y guía de aprendizaje asociada a los contenidos previo a sesión presencial donde se ejecuta una evaluación formativa/sumativa de los contenidos. Además, participa en actividad formativa (taller) donde se incluye análisis de casos para ejercitar los contenidos.
3.- Interpreta los principales indicadores de salud y de enfermedad de una población utilizados en epidemiología.	Logro 3: Revisa y desarrolla guía de aprendizaje asociada a los contenidos previo a sesión presencial donde se ejecuta una evaluación formativa/sumativa de los contenidos. Además, participa en talleres donde realiza búsqueda de información epidemiológica, y ejercicios prácticos de cálculo e interpretación de los indicadores de salud descriptiva y analítica.
4.- Explica los conceptos de demografía, transición demográfica, estructura y dinámica de las poblaciones: Inmigración, Natalidad y Mortalidad; para identificar los factores que influyen en la dinámica demográfica y de salud de una población determinada.	Logro 4: Participa de sesión presencial donde se realiza clase expositiva y actividad práctica. Posteriormente, realiza lectura y guía de aprendizaje asociada a los contenidos previo a sesión presencial donde se ejecuta una evaluación formativa/sumativa de los contenidos. Además, participa en actividad formativa (taller) donde ejercita análisis de dichos conceptos identificando la situación demográfica existente en Chile y las implicancias para la salud poblacional.
5.- Evalúa comparativamente la situación de salud de Chile analizando indicadores epidemiológicos y relacionando con cómo los gobiernos responden a las funciones esenciales de la salud pública y los objetivos de desarrollo sostenible.	Logro 5: En talleres presenciales, los estudiantes realizan búsqueda de información



Unidades	
	publicada en DEIS MINSAL u otras fuentes relevantes identificando las principales enfermedades de la población chilena, sus características y relevancia para el quehacer como kinesiólogo/a y, a partir de análisis de casos, reflexiona sobre las medidas existentes para abordarlas desde la mirada de la salud pública. Además, realizan un trabajo grupal final integrativo, para lo cual, a partir de guía de instrucciones buscan información para comparar y analiza críticamente la situación de salud de Chile con otro país, presentando un exposición oral a modo de avance de la entrega de trabajo escrito y, ejercitación de la, posterior, defensa individual oral.



Estrategias de evaluación			
Tipo_Evaluación	Nombre_Evaluación	Porcentaje	Observaciones
Prueba teórica o certamen	Certamen Unidad 2	25.00 %	Evaluación Individual
Prueba teórica o certamen	Certamen Unidad 1	25.00 %	Evaluación Individual
Trabajo escrito	Informe Comparativo (Trabajo Integrativo 2)	15.00 %	Evaluación grupal
Prueba oral	Defensa Trabajo integrativo 2	20.00 %	Evaluación Individual
Presentación individual o grupal	Presentación - Defensa de trabajo integrativo 1	15.00 %	Evaluación Grupal
Suma (para nota presentación examen)		100.00%	



Bibliografías
Bibliografía Obligatoria
- MINISTERIO DE SALUD Subsecretaría de Salud Pública / División de Planificación Sanitaria / Departamento Estrategia Nacional de Salud. , 2022 , ESTRATEGIA NACIONAL DE SALUD PARA LOS OBJETIVOS SANITARIOS AL 2030 , Español , , https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2022/03/Estrategia-Nacional-de-Salud-2022-MINSAL-V8.pdf
- Organización Panamericana de la Salud, Unidad de Información y Análisis de Salud (HA). , Iniciativa Regional de Datos Básicos en Salud; Glosario de Indicadores. Washington DC, Junio 2015 , Español , https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2015/glosario-spa-2014.pdf
- León Gordis; David D. Celentano; Moyses Szklo , 2020 , Gordis Epidemiología , Sexta Edición. , Elsevier , Español , , http://bibliografias.uchile.cl.us1.proxy.openathens.net/4951
- OPS , 2020 , Las funciones esenciales de la salud pública en las Américas. Una renovación para el siglo XXI. Marco conceptual y descripción. , Washington, D.C.: Organización Panamericana de la , Español , https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/53125/9789275322659_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Hernández-Avila, M., Garrido-Latorre, F. y López-Moreno, S. , 2000 , Diseño de estudios epidemiológicos. , Revista Salud Pública de México , 42 , Español , 144
- Franco-Giraldo A. , 2016 , Salud global: una visión latinoamericana. , Rev Panam Salud Publica. , 39 , 2 , Español , 128
Bibliografía Complementaria
- Llorca, Javier; Dierssen Sotos, Trinidad; Gómez Acebo, Inés , 2021 , Problemas de epidemiología general , Ediciones Universidad de Cantabria , Español , , https://www-digitaiapublishing-com.us1.proxy.openathens.net/a/103042
- Fletcher, R., Fletcher, S., & Fletcher, G. (2016). , 2016 , Epidemiología clínica , 5ta. Edición , WK , Español , 270

Plan de Mejoras

Se aumentaron las sesiones de clase presencial y, en consideración al creditaje del curso, se disminuyeron las evaluaciones sumativas. Se realizarán controles individuales que se evaluarán de manera formativa. Los controles se realizan con el objetivo de que los estudiantes realicen un estudio regular de los contenidos del curso, lleguen preparados para desarrollar el trabajo práctico en el aula (talleres) y puedan monitorear sus aprendizajes.

Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

Porcentaje y número máximo permisible de inasistencias que sean factibles de recuperar:

El/la estudiante deberá cumplir con un 100% de asistencia a las actividades obligatorias que presente el curso, las cuáles serán informadas a inicio del semestre académico. Para este curso sólo se permite hasta un 20% de inasistencia debidamente justificadas/aprobadas por DPI. Solo se aceptará retrasos a las actividades obligatorias de hasta 10 minutos. Ante situaciones de inasistencia de estudiantes por motivo de su situación de madres y padres consultar el reglamento de Política de Corresponsabilidad Social en la Conciliación de las Responsabilidades Familiares y Actividades Universitarias Disponible en: http://www.dircom.uchile.cl/envios/politica_corresponsabilidad_social.pdf

Las modalidades de recuperación de actividades obligatorias y de evaluación:

Frente a la inasistencia a cualquier actividad obligatoria, el estudiante deberá presentar a la brevedad su justificativo acorde al conducto regular (plataforma DPI) e informar a la PEC y coordinador(a) del curso vía correo formal a través de plataforma de U-cursos. La recuperación de evaluaciones sumativas, en aquellos casos debidamente justificados, será en la modalidad que determine el equipo docente.

EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL CURSO

La asignatura comprende 2 unidades de aprendizaje. Se realizarán evaluaciones formativas y sumativas. El nivel de exigencia de las evaluaciones sumativas será de un 60%. El curso tiene 3 notas individuales. Para aprobar el curso el estudiante debe tener una nota final ponderada aprobatoria de 4,0 o superior, y no más de una nota inferior a 4.0 en las evaluaciones individuales. De lo contrario reprueba con nota 3.4. En el caso de tener nota roja en ambos certámenes. El / la estudiante podrá rendir una evaluación recuperativa integrativa cuya nota modificará la nota más baja obtenida en las evaluaciones individuales.

En caso de que un estudiante tenga nota roja en todas las evaluaciones individuales reprobará automáticamente el curso con nota 3,4 sin tener derecho a evaluación integrativa.



Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

[Build with](#)

Otros requisitos de aprobación:

Condiciones adicionales para eximirse:

Curso no posee examen.

ANEXOS

Requisitos de aprobación.

Artículo 24: El rendimiento académico de los(las) estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación. Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima (2 decimales). La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior(*).

Artículo 25: El alumno(a) que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Artículo 26: La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el(la) estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera. La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

Artículo 27: Los profesores o profesoras responsables de evaluar actividades parciales dentro de un curso deberán entregar los resultados a los(as) estudiantes y al(la) Profesor(a) Encargado(a) en un plazo que no exceda los 15 días hábiles después de la evaluación y antes de la siguiente evaluación. En aquellos cursos que contemplan Examen Final, la nota de presentación a éste deberá estar publicada como mínimo 3 días hábiles antes del examen y efectuarlo será responsabilidad del(la) Profesor(a) Encargado(a) del Curso.

Artículo 28: Al finalizar el curso, o unidad de aprendizaje podrán existir hasta dos instancias para evaluar los logros de aprendizaje esperados en el(la) estudiante, debiendo completarse el proceso de calificación en un plazo no superior a 15 días continuos desde la fecha de rendición del examen de primera oportunidad.

Artículo 29: Aquellos cursos que contemplan una actividad de evaluación final, el programa deberá establecer claramente las condiciones de presentación a esta.

1. Será de carácter obligatoria.
2. Si la nota es igual o mayor a 4.0 el estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final.
3. Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50 y 3.94 (ambas incluidas), el estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final.
4. Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.49, el estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.
5. Para eximirse de la evaluación final, la nota de presentación no debe ser inferior a 5,0 y debe estar especificado en el programa cuando exista la eximición del curso.

Requisitos de aprobación.

(*) la vía oficial para el ingreso de notas es u-cursos, deben ser ingresadas con dos decimales. sólo la nota del acta de curso es con aproximación y con decimal, siendo realizado esto automáticamente por el sistema

Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, Decreto Exento N° 23842 del 04 de julio de 2013.

Normas de asistencia a actividad curriculares.

Para el caso de actividades curriculares cuya asistencia sea considerada como obligatoria por la Escuela respectiva, el o la estudiante deberá justificar su inasistencia de acuerdo al procedimiento establecido.

Cada programa de curso -y según su naturaleza y condiciones de ejecución- podrá considerar un porcentaje y número máximo permisible de inasistencias a actividades obligatorias, excluyendo actividades calificadas. Este porcentaje no debe superar el 20% del total de actividades obligatorias programadas.

Las actividades de recuperación, deberán ser fijadas y llevadas a cabo en forma previa al examen del curso. Cada estudiante tendrá derecho a presentarse al examen sólo si ha recuperado las inasistencias. En el caso de cursos que no contemplen examen, las actividades recuperativas deben ser realizadas antes de la fecha definida semestralmente para el cierre de actas.

PROCEDIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN:

1. En el caso de inasistencias a actividades obligatorias, incluidas las de evaluación definidas en cada programa de curso, el o la estudiante debe avisar su inasistencia al PEC, dentro de las 24 horas siguientes por correo electrónico institucional.
2. Además, vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto en el [Portal de Estudiantes](#), el o la estudiante debe presentar la justificación de inasistencia por escrito con sus respectivos respaldos, a modo de ejemplo: certificado médico comprobable, informe de SEMDA., causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil; en un plazo máximo de cinco días hábiles a contar de la fecha de la inasistencia.
3. La Escuela o quién esta designe deberá resolver la solicitud, informando a el o la PEC a la brevedad posible a fin de reprogramar la actividad si correspondiese.

Si el estudiante usa documentación adulterada o falsa para justificar sus inasistencias, deberá ser sometido a los procesos y sanciones establecidos en el Reglamento de Jurisdicción Disciplinaria.

Para el caso de que la inasistencia se produjera por fallecimiento de un familiar directo: padres, hermanos, hijos, cónyuge o conviviente civil, entre otros; los estudiantes tendrán derecho a 5 días hábiles de inasistencia justificada, y podrá acceder a instancias de recuperación de actividades que corresponda.

Normas de asistencia a actividad curriculares.

RECUPERACIÓN DE ACTIVIDADES:

Si el o la estudiante realiza la justificación de la inasistencia de acuerdo a los mecanismos y plazos estipulados, la actividad de evaluación debe ser recuperada de acuerdo a lo establecido en el programa, resguardando las condiciones equivalentes a las definidas para la evaluación originalmente programadas.

Si una inasistencia justificada es posteriormente recuperada íntegramente de acuerdo a los criterios del artículo tercero anterior, dicha inasistencia desaparece para efectos del cómputo del porcentaje de inasistencia. Cualquier inasistencia a actividades obligatorias que superen el porcentaje establecido en programa que no sea justificada implica reprobación del curso.

SOBREPASO DE MÁXIMO DE INASISTENCIAS PERMITIDAS:

Si un o una estudiante sobrepasa el máximo de inasistencias permitido y, analizados los antecedentes por su PEC, y/o el Consejo de Escuela, se considera que las inasistencias están debidamente fundadas, el o la estudiante no reprobará el curso, quedando en el registro académico en estado de Eliminado(a) del curso ("E") y reflejado en el Acta de Calificación Final del curso. Esto implicará que él o la estudiante deberá cursar la asignatura o actividad académica en un semestre próximo, en su totalidad, en la primera oportunidad que la Escuela le indique.

Si el o la estudiante sobrepasa el máximo de inasistencias permitido, y no aporta fundamentos y causa que justifiquen el volumen de inasistencias, el o la estudiante reprobará el curso.

Si el o la estudiante, habiendo justificado sus inasistencias adecuadamente, no puede dar término a las actividades finales de un curso inscrito, y analizados los antecedentes el Consejo de Escuela, el PEC podrá dejar pendiente el envío de Acta de Calificación Final, por un periodo máximo de 20 días hábiles a contar de la fecha de cierre de semestre establecida en el calendario académico de la Facultad.

Cualquier situación no contemplada en esta Norma de Regulación de la Asistencia, debe ser evaluada en los Consejos de Escuela considerando las disposiciones de reglamentación universitaria vigente.

Estas normativas están establecidas en resolución que fija las Normas de Asistencia a Actividades Curriculares de las Carreras de Pregrado que Imparte la Facultad de Medicina (Exenta N°111 del 26 de enero de 2024) y vigente actualmente.

Política de corresponsabilidad social en la conciliación de las responsabilidades familiares y las actividades universitarias.

Con el fin de cumplir con los objetivos de propender a la superación de las barreras culturales e institucionales que impiden un pleno despliegue, en igualdad de condiciones, de las mujeres y hombres en la Universidad y el país; Garantizar igualdad de oportunidades para la participación equitativa de hombres y mujeres en distintos ámbitos del quehacer universitario; Desarrollar medidas y acciones que favorezcan la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños y permitan conciliar la vida laboral, estudiantil y familiar; y, Desarrollar un marco normativo pertinente a través del estudio y análisis de la normativa universitaria vigente y su eventual modificación, así como de la creación de una nueva reglamentación y de normas generales relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad; se contempla cinco líneas de acción complementarias:

Línea de Acción N°1: proveer servicios de cuidado y educación inicial a hijos(as) de estudiantes, académicas(os) y personal de colaboración, facilitando de este modo el ejercicio de sus roles y funciones laborales o de estudio, mediante la instalación de salas cunas y jardines infantiles públicos en los diversos campus universitarios.

Línea de Acción N°2: favorecer la conciliación entre el desempeño de responsabilidades estudiantiles y familiares, mediante el establecimiento en la normativa universitaria de criterios que permitan a los y las estudiantes obtener la necesaria asistencia de las unidades académicas en el marco de la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños.

Línea de Acción N°3: garantizar equidad de género en los procesos de evaluación y calificación académica, a través de la adecuación de la normativa universitaria respectiva, con el fin de permitir la igualdad de oportunidades entre académicas y académicos en las distintas instancias, considerando los efectos de la maternidad y las responsabilidades familiares en el desempeño y la productividad tanto profesional como académico, según corresponda.

Para más detalles remitirse al Reglamento de corresponsabilidad social en cuidado de hijas e hijos de estudiantes. Aprobado por Decreto Universitario Exento N°003408 de 15 de enero 2018.